

08 Administrativo de Barranquilla

Enviado el: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
lunes, 02 de marzo de 2015 9:37 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co'
Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00367-00
Datos adjuntos: DEMANDA RAD 2014-00367.pdf; ESCRITOS SABSANACION 204-00367.pdf; AUTO
ADMISORIO DEMAND RAD 2014- 00367.pdf

Barranquilla, 23 de Febrero de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
GABRIEL GARCIA JIMÉNEZ
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00367-00, DTE: EDUARDO SANCHEZ MAURY, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escritos subsanación de demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

2

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 9:37 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co (juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00



NOTIFICACIÓN
PERSONAL AUT...

2

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 9:37 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00



NOTIFICACIÓN
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 9:39 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00367-00



NOTIFICACIÓN
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:14 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'MAJUFE13@YAHOO.ES'; 'ffiorentino@ambq.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2015-00011.pdf; DEMANDA NRD ANGEL HORAS EXTRAS.pdf

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
MARIA JUDITH FERNANDEZ CAMARGO
AREA METROPOLITANA
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00011-00, DTE: ANGEL ALBERTO LLANOS MENDOZA., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08bag@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: MAJUFE13@YAHOO.ES
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MAJUFE13@YAHOO.ES (MAJUFE13@YAHOO.ES)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:13 p. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: RE: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00011-00
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo “Destacados” seleccionar “Formularios Electrónicos” y posteriormente “Procesos contra entidades públicas” o también podrá acceder por la dirección

electrónica: <http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:13 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: fflorentino@ambq.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fflorentino@ambq.gov.co (fflorentino@ambq.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 2:15 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00011-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:35 a. m.
Para: 'plamendoza@hotmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00015-00
Datos adjuntos: AUTO AMISORIO RAD 2015-00015.pdf; Nulidad y restablecimiento del derecho
Metrocaribe.pdf1.pdf

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SUBSECRETARIA DE RENTA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
JUAN CARLOS GLORIA DE VIVO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00015-00, DTE: GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: platamendoza@hotmail.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:39 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

platamendoza@hotmail.com (platamendoza@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:40 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO (JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:35 a. m.
Para: 'platomendoza@hotmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00015-00
Datos adjuntos: AUTO AMISORIO RAD 2015-00015.pdf; Nulidad y restablecimiento del derecho
Metrocaribe.pdf1.pdf

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SUBSECRETARIA DE RENTA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
JUAN CARLOS GLORIA DE VIVO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00015-00, DTE: GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

U

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:40 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@clip.atlantico.gov.co>
Para: notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:43 a. m.
Asunto: Expandido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00



Message Headers

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:44 a. m.
Para: 'JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO'
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00
Datos adjuntos: AUTO AMISORIO RAD 2015-00015.pdf; Nulidad y restablecimiento del derecho Metrocaribe.pdf1.pdf

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:35 a. m.
Para: 'platamendoza@hotmail.com'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co'; 'JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO-SUBSECRETARIA DE RENTA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
JUAN CARLOS GLORIA DE VIVO
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00015-00, DTE: GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE S.A., MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA

Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 10:48 a. m.
Asunto: Retransmitido: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO (JUANCGLORIA@GDLEGAL.CO)

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00015-00



RV:
NOTIFICACION ...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:38 a. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'armandorivascab@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00017-00
Datos adjuntos: RUBEN MOSQUERA MARTINEZ VS NACION Y OTROS.pdf; ADMITE DEMANDA RAD
2015-00017.pdf

Barranquilla, 23 de Febrero de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ARMANDO RIVAS CABALLERO
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00017-00, DTE: RUBEN ANTONIO MOSQUERA MARTINEZ, MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, DDO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
 Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:37 a. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00



NOTIFICATION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:37 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00



NOTIFICATION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: armandorivascab@hotmail.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:37 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

armandorivascab@hotmail.com (armandorivascab@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00



NOTIFICATION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 7:39 a. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICATION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00017-00



NOTIFICATION
PERSONAL AUT...



Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:14 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co';
'notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co';
'notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co'; 'american1236@hotmail.com';
'paulama@remetales.com'; 'abogadovictoriano@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2015-00020-00
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO RAD 2015 - 00020.pdf; DEMANDA MARIA ELENA SUAREZ PEREZ -
PLOMO (MALAMBO).pdf1.pdf

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLANTICO
CRA
 RECICLAL-ADRIANA ORTIZ SAENZ E-U
METALES RECUPERADOS DEL CARIBE – METACARIBE S.A.
E.S.D.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2015-00020-00, DTE: MAIRA ELENA SUAREZ PEREZ Y OTROS, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: MUNICIPIO DE MALAMBO Y OTROS., por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

 Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesri.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co (notificaciones_judiciales@malambo-atlantico.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: paulama@remetales.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

paulama@remetales.com (paulama@remetales.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co (notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:13 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: american1236@hotmail.com; abogadovictoriano@hotmail.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:13 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

american1236@hotmail.com (american1236@hotmail.com)

abogadovictoriano@hotmail.com (abogadovictoriano@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 4:15 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2015-00020-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Para: 'procjudadm61@procuraduria.gov.co'; 'njudiciales@invias.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'njudiciales@mapfre.com.co';
'atli.ltida@hotmail.com'; 'lecha_12@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00326-00
Datos adjuntos: ACCION DE REPARACION DIRECTA INVIAS.pdf1.pdf; AUTO ADMISORIO RAD
2014-00326.pdf; ESCRITO SUBSANACION RAD 2014-00326.pdf

Barranquilla, 2 de Marzo de 2015

Señores
PROCURADOR DELEGADO No 61
AGENCIA PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
INVIAS REGIONAL ATLANTICO
MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
E.S.D.

 Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, con el fin de notificarlo personalmente del auto admisorio de la demanda, incluido en el estado electrónico No 030, de fecha 2 de Marzo de 2015, proferido DENTRO PROCESO CON Rad 08001-33-33-008-2014-00326-00, DTE: ELPIDIA DE LOS REYES CERVANTES, MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA, DDO: INVIA- REGIONAL ATLANTICO-MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por lo cual se le anexa a este correo copia del traslado de la demanda, escritos subsanacion y auto admisorio de la demanda.

Atentamente,

ROLANDO AGUILAR SILVA
Secretario

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla
Calle 38 Cra 44 Esquina Piso 1 Antiguo Edificio de Telecom
Tel: 3410035



AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410035 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm08bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: atli.ltda@hotmail.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

atli.ltda@hotmail.com (atli.ltda@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

+

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: njudiciales@mapfre.com.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

njudiciales@mapfre.com.co (njudiciales@mapfre.com.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: njudiciales@invias.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

njudiciales@invias.gov.co (njudiciales@invias.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesos@defensajuridica.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Asunto: Entregado: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: lecha_12@hotmail.com
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Asunto: No se puede entregar: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

BAY004-MC5F13.hotmail.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

lecha_12@hotmail.com (lecha_12@hotmail.com)
Se ha producido un problema al enviar el mensaje a esta dirección de correo. Intente reenviar el mensaje. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico.

BAY004-MC5F13.hotmail.com produjo este error:
Requested action not taken: mailbox unavailable

Información de diagnóstico para los administradores:

Generando servidor: CO1PR01MB190.prod.exchangelabs.com

lecha_12@hotmail.com
BAY004-MC5F13.hotmail.com
Remote Server returned '550 Requested action not taken: mailbox unavailable'

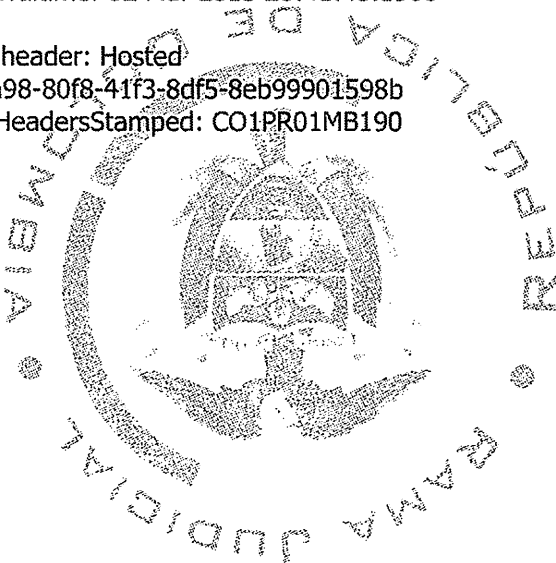
Encabezados de mensajes originales:

Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com (10.242.168.12) by CO1PR01MB190.prod.exchangelabs.com (10.242.168.17) with Microsoft SMTP Server (TLS) id 15.1.99.14; Mon, 2 Mar 2015 20:41:45 +0000
Received: from CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) by CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com ([10.242.168.12]) with mapi id 15.01.0099.004; Mon, 2 Mar 2015 20:41:45 +0000
From: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
<jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
To: "procjudadm61@procuraduria.gov.co" <procjudadm61@procuraduria.gov.co>, "njudiciales@invias.gov.co" <njudiciales@invias.gov.co>, "procesos@defensajuridica.gov.co" <procesos@defensajuridica.gov.co>, "njudiciales@mapfre.com.co" <njudiciales@mapfre.com.co>, "atli.ltlda@hotmail.com" <atli.ltlda@hotmail.com>, "lecha_12@hotmail.com" <lecha_12@hotmail.com>

Subject: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00326-00
Thread-Topic: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD
08001-33-33-008-2014-00326-00
Thread-Index: AdBVKJGjih3IsberSkqJJ4xjbIzfyw==
Return-Receipt-To: <jadmin08baq@notificacionesrj.gov.co>
Date: Mon, 2 Mar 2015 20:41:45 +0000
Message-ID: <CO1PR01MB191CE7D6122E0A6C33A662CE3100@CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com>
Accept-Language: es-CO, en-US
Content-Language: es-ES
X-MS-Has-Attach: yes
X-MS-TNEF-Correlator:
x-originating-ip: [190.24.134.117]
authentication-results: procuraduria.gov.co; dkim=none (message not signed)
header.d=none;
x-microsoft-antispam: UriScan;;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:CO1PR01MB190;
x-exchange-antispam-report-cfa:
BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:CO1PR01MB190;BCL:0;PCL:0;RULEID;;SRVR:CO1PR01MB190;
x-forefront-prvs: 0503FF9A3E
x-forefront-antispam-report:
SFV:NSPM;SFS:(10009020)(5423002)(16236675004)(15975445007)(102836002)(77096005)(40100003)(74316001)(2307
83001)(122556002)(54356999)(99936001)(50986999)(2900100001)(77156002)(62966003)(75922002)(19625215002)(4
6102003)(92566002)(74482002)(19580405001)(229853001)(19300405004)(19580395003)(2501003)(107886001)(2656
002)(33656002)(87936001)(86362001)(66066001)(2201001)(217873001)(19627235001);DIR:OUT;SFP:1101;SCL:1;SRV
R:CO1PR01MB190;H:CO1PR01MB191.prod.exchangelabs.com;FPR;;SPF:None;MLV:sfv;LANG:es;
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="_006_CO1PR01MB191CE7D6122E0A6C33A662CE3100CO1PR01MB191prodex_"
MIME-Version: 1.0
X-OriginatorOrg: notificacionesrj.gov.co
X-MS-Exchange-CrossTenant-originalarrivaltime: 02 Mar 2015 20:41:45.1900
(UTC)
X-MS-Exchange-CrossTenant-fromentityheader: Hosted
X-MS-Exchange-CrossTenant-id: 622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b
X-MS-Exchange-Transport-CrossTenantHeadersStamped: CO1PR01MB190



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...



Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Microsoft Outlook
Para: procjudadm61@procuraduria.gov.co
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:44 p. m.
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm61@procuraduria.gov.co (procjudadm61@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00



NOTIFICACION
PERSONAL AUT...

electrónica: <http://ww.defensajuridica.gov.co/servicios-al-ciudadano/buzon-y-envio-de-informacion/Paginas/procesos-contras-entidades-publicas.aspx>, a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los mandamientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que éste módulo es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

Lo anterior sin menoscabar el cabal cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

PBX. 255 8955 Ext. 430

Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-66



Agencia Nacional de
Defensa Jurídica del
Estado

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

+

Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla

De: Procesos <procesos@defensajuridica.gov.co>
Enviado el: lunes, 02 de marzo de 2015 3:42 p. m.
Para: Juzgado 08 Administrativo de Barranquilla
Asunto: RE: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEMANDA RAD 08001-33-33-008-2014-00326-00
Datos adjuntos: image001.jpg; image002.png

Bogotá, D.C.

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00007 del 25 de Julio de 2013, relacionados con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional informa:

- I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas donde se encuentren involucrados los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir con base en lo criterios establecidos, cuando lo considere pertinente o lo disponga en el Consejo Directivo de la Entidad.
- II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Información de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se alleguen **únicamente** los documentos enunciados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia revisará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los contenga. Finalizado el anterior término sin pronunciamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en debida forma.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, les informamos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el buzón judicial exclusivo para notificaciones de demanda donde una entidad pública sea parte, al cual podrán acceder a través de la página www.defensajuridica.gov.co en el módulo “Destacados” seleccionar “Formularios Electrónicos” y posteriormente “Procesos contra entidades públicas” o también podrá acceder por la dirección